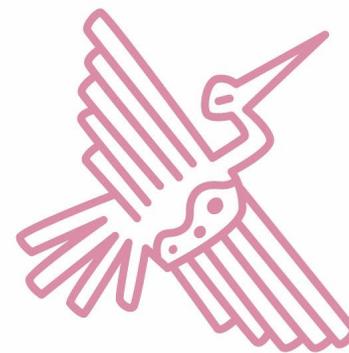
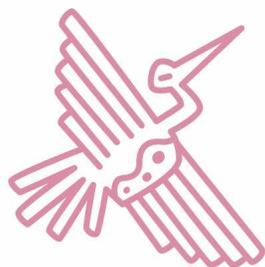




# Plan regional intergeneracional

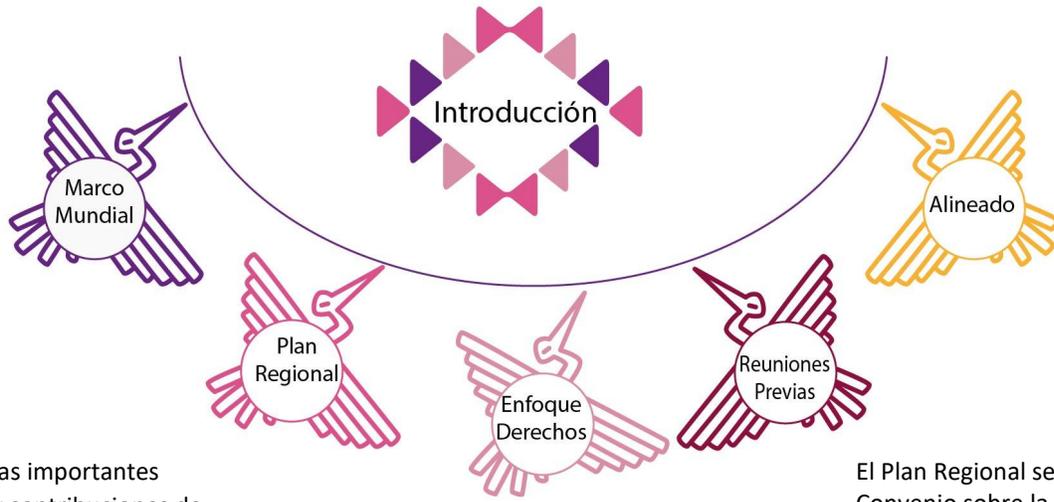
de mujeres y juventudes indígenas  
al 2030 para la implementación de  
los objetivos y metas del  
Marco Mundial de Biodiversidad





Con el respaldo de la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe y la asesoría técnica y política del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).





Reconoce las importantes funciones y contribuciones de los Pueblos Indígenas como custodios de la biodiversidad y como asociados en su conservación, restauración y utilización sostenible, siendo actores clave para revertir la pérdida de biodiversidad, lo que también contribuye a la adaptación y mitigación al cambio climático.

El Plan Regional se alinea al Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus protocolos, Plan de Biodiversidad: Para la Vida en la tierra, Acuerdo de Escazú, Convenio 169 de la OIT, Recomendación General Núm. 39 de la CEDAW sobre los derechos de las niñas y mujeres indígenas, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho internacional de los Derechos Humanos, así como con el Plan de Acción de Iberoamérica para implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas. Adicionalmente, el Plan Regional se articulará, a través de acciones, con el marco de la COP 30 de Cambio Climático.

Contribuye al empoderamiento de las Mujeres, Jóvenes y niñas indígenas, así como a la acción coordinada con autoridades nacionales, organismos y agencias internacionales de la región.

Con un enfoque basado en derechos para un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, el Plan Regional permite avanzar con objetivos claros para monitorear y coadyuvar en la implementación de las metas del Marco Mundial al 2030 desde la perspectiva de las mujeres indígenas priorizando el diálogo intercultural e intergeneracional.

El Plan Regional es un esfuerzo de concertación paritaria, donde destacan los aportes realizados por representantes de las Juventudes, Mujeres y Organizaciones Indígenas, así como representante Gubernamentales, Organismos Internacionales y Agencias de Naciones Unidas participantes de los encuentros preparatorios, reuniones, talleres y diálogos regionales celebrados previamente a la COP 16 durante el 2024





### Antecedentes

- Los conocimientos y buenas prácticas de las Mujeres y Jóvenes indígenas han sido determinantes para la conservación de la diversidad biológica y para la mitigación y adaptación al cambio climático. Como guardianas, cuidadoras y transmisoras de conocimientos las Mujeres y Jóvenes Indígenas tienen las herramientas para contribuir a la implementación de los objetivos y las metas en las estrategias y planes nacionales, a fin de avanzar con acciones concretas en la protección de la Biodiversidad.
- Como lo reconoce el Marco Mundial, para lograr los objetivos y las metas el proceso debe ser inclusivo, con igualdad de género, empoderamiento de mujeres y jóvenes.

### Objetivo General del Plan Regional

- Generar por medio de un diálogo intercultural e intergeneracional los mecanismos de participación plena y efectiva de las mujeres y juventudes Indígenas para la inclusión de sus conocimientos, buenas prácticas en las estrategias, planes locales, subnacionales y nacionales de implementación del Marco Mundial.



## Objetivos Específicos del Plan Regional alienados a los 4 objetivos del Marco Mundial

1. Establecer mecanismos para la participación plena y efectiva de las mujeres y juventudes indígenas en la elaboración de estrategias y planes para conservar la biodiversidad y detener la extinción de los ecosistemas.
2. Incluir los conocimientos y buenas prácticas de las mujeres indígenas en los planes locales, subnacionales y nacionales sobre el uso y gestión sostenible de la diversidad biológica.
3. Visibilizar y proteger los conocimientos tradicionales asociados con los recursos genéticos.
4. Crear alianzas estratégicas y oportunidades de colaboración, incluido el acceso equitativo a recursos financieros, fortalecimiento de capacidades, cooperación técnica-científica, acceso a tecnología para implementar plenamente el Marco Mundial.
5. Diseñar y apoyar estrategias de comunicación nacional e internacional para la promoción de las acciones sobre la implementación del Marco Mundial de biodiversidad.



## Resultados Esperados del Plan Regional

- Mecanismo de diálogo paritario garantizado para incidir a través de la participación plena y efectiva de las mujeres y jóvenes indígenas en las estrategias y planes para conservar la biodiversidad y detener la extinción de los ecosistemas
- Conocimientos y buenas prácticas incorporados en las estrategias y planes nacionales, subnacionales y locales.
- Alianzas consolidadas y oportunidades de colaboración concretadas para el fortalecimiento de capacidades, cooperación técnica-científica y acceso a tecnología.
- Acceso directo a recursos financieros para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad y ejecución del Plan Regional.
- Plan Regional articulado con la Recomendación General 39 de la CEDAW, Consenso de Montevideo, trabajo de la COP 30 de Cambio Climático, Decenio Internacional de Lenguas Indígenas y objetivo 4 Plan de Acción de Iberoamérica.
- Estrategia de comunicación concretada.



## Implementación

- El Plan Regional estará liderado por el programa emblemático de Mujer Indígena (MILAC) con la participación de la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe y con la asistencia técnica, así como diálogo paritario de la Coordinación del Programa Mujer y Juventud del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).
- El alcance del Plan Regional con la participación paritaria de representantes Gubernamentales y de Mujeres y Juventudes Indígenas con un horizonte al 2030.
- En el marco de su implementación el Plan Regional concertará reuniones y acciones paritarias y con organismos y agencias internacionales para aunar esfuerzos que permitan lograr el objetivo general y los objetivos específicos del Plan.

## Hoja de Ruta

- Adopción el 25 de octubre de 2024 del Plan Regional Intergeneracional de Mujeres Indígenas al 2030 para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad.
- Entre noviembre-diciembre de 2024 proceso de socialización del Plan Regional.
- Durante el 2025 acompañamiento a las mujeres y jóvenes indígenas en la elaboración de sus propuestas para ser coordinadas e incluidas a través de reuniones paritarias en las estrategias, políticas y planes locales, subnacionales y nacionales, asegurando su participación plena y efectiva en los procesos relacionados con la biodiversidad.
- Se articularán acciones estratégicas con CBD, OIT, CEDAW, CEPAL, UNFPA, ONU Mujeres, organismos internacionales y agencias de las Naciones Unidas, así como cooperantes y donantes.
- Primer encuentro de evaluación en el marco de la COP 30 de Cambio Climático finales de 2025
- Segundo encuentro de evaluación de medio término en 2028.

